



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de noviembre de 2021
TR. N° 0387-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de noviembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0387-2021-CU-UNALM.- La Molina, 25 de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO: Que, el Estatuto de la UNALM en el artículo 190° establece que se designa como docentes visitantes a docentes cesantes o jubilados de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación y de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades. El Reglamento General de la UNALM fija las condiciones y requisitos para otorgar estas designaciones; Que, el Reglamento General de la UNALM establece en el artículo 448° que, bajo situaciones especiales, el Consejo Universitario designa como docentes visitantes o docentes invitados a profesionales con trayectoria académica e investigativa y reconocida producción científica o cultural. a) Invitados, ex-docentes de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, o de investigación y de extensión universitaria. Son nombrados por el consejo universitario a propuesta del consejo de facultad, para realizar labores en período máximo de un semestre académico. El requisito mínimo para ser profesor invitado es el equivalente exigido para un profesor auxiliar de la UNALM. b) Los docentes visitantes son docentes cesantes o jubilados de la UNALM o aquellos especialistas peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación o de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades y por la EPG. El nombramiento será por el período de un año, pudiendo ser renovado a solicitud del departamento académico. El requisito mínimo para ser profesor visitante es el exigido por el artículo 82° de la Ley Universitaria N° 30220. En todos los casos, la decisión del consejo universitario se hará por votación, requiriéndose el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus miembros; Que, mediante Resolución N° 313-FA-2020, de fecha 30 de diciembre de 2020, la Facultad de Agronomía propone al Consejo Universitario el Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes detallados en la parte resolutive; Que, mediante Dictámenes N° 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171-CD-UNALM, de fecha 15 de noviembre de 2021, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes propuestos por la Facultad de Agronomía; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190° del Estatuto y los artículos 310° literal a) y 448° literal b) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar los Dictámenes N° 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifica la Resolución N° 313-FA-2020 de la Facultad de Agronomía, aprobando el Nombramiento como Profesores Visitantes a los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de noviembre de 2021
TR. N° 0387-2021-CU-UNALM

-2-

Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
Facultad de Agronomía				
N° 0170-2021-CD-UNALM N° 313-FA-2020	Fitotecnia	Manuel Paulet Iturrí	A partir del 01 de enero de 2021 y por el periodo reglamentario.	Dictado de clases en algunos cursos modulares del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de Comité Consejero de alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable.
N° 0166-2021-CD-UNALM N° 313-FA-2020		Enrique Arévalo Gardini		Dictado de clases en algunos cursos modulares del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de Comité Consejero de alumnos del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinadora de tesis de alumnos del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable.
N° 0165-2021-CD-UNALM N° 313-FA-2020		Carlos Alberto Amat y León Chávez		Dictado de los cursos AG7126 Problemas Especiales, AG7237 Seminario I, AG7238 Seminario II, AG7115 Investigación en Innovación Agraria para el Desarrollo Rural.
N° 0168-2021-CD-UNALM N° 313-FA-2020		Axel Charles Dourojeanni Ricordi		Dictado del curso AG7116 Sistema de Información y Conocimiento Agrario, en la Maestría de Innovación Agraria para el Desarrollo Rural. Dictado del curso AG7126 Problemas Especiales, en la Maestría de Innovación Agraria para el Desarrollo Rural.
N° 0171-2021-CD-UNALM N° 313-FA-2020		Patricia Elena Quiroz Delgado		
N° 0167-2021-CD-UNALM N° 313-FA-2020		Jorge Andrés Caro Crapivinsky		
N° 0169-2021-CD-UNALM N° 313-FA-2020		Germán Hilaes Reinoso		

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO